CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2013-3280 *Citación para notificación de incoación de expediente sancionador DVRE-63/12.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-63/12 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a los interesados, don Jesús Hernando Colmenarejo y doña Margarita López Álamo en el domicilio señalado al efecto en Torrelavega, calle Autonomías, 11, 4º B.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 6ª planta, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de incoación de expediente sancionador DVRE-63/12.

Santander, 1 de febrero de 2013.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
José Antonio González Barrios.

2013/3280

CVE-2013-3280